

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General		
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	1 de 13

Datos personales	
Nombre	SALIM VILLAMIL QUESSEP
Partido o Movimiento	Cambio Radical
Circunscripción	Sucre
Período Legislativo	20 de julio de 2019 – 20 de junio de 2020
Correo Institucional	Salim.villamil@camara.gov.co

Informe de gestión
<p>Debe ser presentado, cada año dentro de los 10 días hábiles siguientes a la terminación del segundo periodo de cada legislatura. (Lit. j. Art. 8º, ley 1828 de 2017) Código de Ética y Estatuto del Congresista.</p>
Información mínima obligatoria
<p>1. Proyectos de ley y/o acto legislativo de los cuales fue autor y/o ponente, donde podrá especificar los compromisos de campaña. (Elecciones periodo inmediatamente anterior).</p>
<p>1. PROYECTO DE LEY N°. 065/19-C: “Por medio de la cual se establece como obligatorio para los establecimientos de comercio, mantener en un lugar visible y de fácil acceso al público un ejemplar del estatuto del consumidor – PONENTE. Estado del Proyecto: Archivado.</p>
<p>2. PROYECTO DE LEY N°. 086/19-C: “Por medio del cual se establecen normas para el incentivo de las cooperativas, entidades sin ánimo de lucro y sujetos similares, y se dictan otras disposiciones”- PONENTE. Estado de Proceso: Archivado</p>
<p>3. PROYECTO DE LEY N°. 118/19-C: “Por medio de la cual se crea la estampilla pro-universidad nacional– sede caribe- archipiélago y se dictan otras disposiciones”.- COAUTOR. Estado del Proyecto. Aprobado</p>
<p>4. PROYECTO DE LEY N°. 135/19-C: “Por medio de la cual se adiciona un párrafo al artículo 130 de la ley 488 de 1998”.- PONENTE. Estado del Proyecto: Aprobado</p>
<p>5. PROYECTO DE LEY N°. 157/19-C: “Por el cual se establecen incentivos para la creación y fortalecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas lideradas por mujeres, se crea el sello “creo en ti” y se dictan otras</p>

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General		
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	2 de 13

<p>disposiciones". COAUTOR Y COORDINADOR PONENTE. Estado del Proyecto: Aprobado</p> <p>6. PROYECTO DE LEY N°. 183/19-C: "Por medio de la cual se refuerza el régimen de protección al consumidor inmobiliario y se dictan otras disposiciones". COAUTOR Y PONENTE. Estado del Proceso. Archivado</p> <p>7. PROYECTO DE LEY N°. 201/19-C: "Por medio de la cual se establecen beneficios tributarios para la formación y educación de la fuerza pública" COAUTOR Estado de Proyecto: Aprobado</p> <p>8. PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO N°. 074/19-C: "por el cual se adiciona un inciso al artículo 79 y se modifica el numeral 8 del artículo 95 de la constitución política" COAUTOR. Estado del Proyecto. Aprobado</p> <p>9. PROYECTO DE LEY N°. 108/19-C: "por medio del cual se modifica el artículo 98 de la ley 769 de 2002, se establecen medidas para la sustitución de vehículos de tracción animal en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones" COAUTOR. Estado del Proyecto. Aprobado</p> <p>10. PROYECTO DE LEY N°. 119/19-C: "Por medio del cual se crea la prima legal del día 31 para los empleados de nivel asistencial" COAUTOR. Estado del Proyecto: Solicitud de Prórroga.</p> <p>11. PROYECTO DE LEY N°. 158/19-C: "por medio del cual se modifica la ley 1429 de 2010, la ley 823 de 2003, establecen medidas para fortalecer y promover la igualdad de la mujer en el acceso laboral y en educación en los sectores económicos donde han tenido una baja participación y se dictan otras disposiciones." COAUTOR. Estado del Proyecto: Aprobado</p> <p>12. PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO N°. 184/19-C: "Por el cual se modifica el artículo 67 de la Constitución Política (EDUCACIÓN OBLIGATORIA PARA TODOS HASTA LOS 18 AÑOS). COAUTOR. Estado del Proyecto: Aprobado</p> <p>13. PROYECTO DE LEY N°. 219/19-C: "Por medio de la cual se establecen medidas orientadas a fortalecer la comunidad lactante, la promoción de la lactancia materna en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones". COAUTOR. Estado del Proyecto: En despacho.</p>

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General		
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	3 de 13

14. PROYECTO DE LEY N.º. 241/19-C: “Por la cual se promueve la integridad en el deporte y se crea el tipo penal amaño o fraude o manipulación de las competencias deportivas”. **COAUTOR.** Estado del Proyecto: en Primer debate

15. PROYECTO DE LEY N.º. 273/19-C: “Por medio de la cual se establecen instrumentos para la inspección, vigilancia y control del transporte, su infraestructura y sus servicios conexos y complementarios y se dictan otras disposiciones”. **COAUTOR.** Estado del Proyecto: Radicado en Comisión.

16. PROYECTO DE LEY N.º. 119/19-S: “Por medio del cual se hacen ajustes al Sistema de Salud, se redefinen aspectos de su funcionamiento y se dictan otras disposiciones orientadas a garantizar el derecho a la salud y la sostenibilidad del Sistema. [Sistema de seguridad social en salud]”. **COAUTOR.** Estado del Proyecto: Archivado.


17. PROYECTO DE LEY N.º. 152/19-S: “Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los departamentos y se dictan otras disposiciones. [Gestión departamental]”. **COAUTOR.** Estado del Proyecto: Archivado.

2. Proposiciones en Comisión y Plenaria tanto para el trámite legislativo como para el ejercicio de control político, (incluidas las Constitucionales, Legales Especiales y Accidentales).


PROPOSICIONES PARA EL EJERCICIO DEL CONTROL POLITICO LEGISLATIVO

1. PROPOSICIÓN #1: presentación informe ejecución presupuestal de todas las entidades del estado. **CITADOS:** Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor **ALBERTO CARRASQUILLA BARRERA** y Directora del Departamento Nacional de Planeación, doctora **GLORIA AMPARO ALONSO MÁSMELA.**

2. PROPOSICIÓN ADITIVA A LA # 003 DEL 31 DE JULIO DE 2019: En el marco de vigencia del Decreto No. 417 de 2020 “Por el cual se declara un Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio Nacional”, informar a esta Célula Congresional, qué medidas en el ámbito tributario e impositivo ha implementado o tiene pensado implementar la entidad que usted dirige, con el fin de mitigar los efectos económicos y sociales que esta situación está generando en el país. **CITADO:** DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN, DOCTOR **JOSÉ ANDRÉS ROMERO TARAZONA**

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General		
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	4 de 13


- 3. PROPOSICIÓN ADITIVA A LA # 003 DEL 31 DE JULIO DE 2019:** En el marco de vigencia del Decreto No. 417 de 2020 “Por el cual se declara un Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio Nacional”, informar a esta Célula Congresional, qué medidas en el ámbito tributario e impositivo ha implementado o tiene pensado implementar la entidad que usted dirige, con el fin de mitigar los efectos económicos y sociales que esta situación está generando en el país. **CITADO:** MINISTRO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, DOCTOR **RODOLFO ENRIQUE ZEA NAVARRO.**
- 4. PROPOSICIÓN ADITIVA A LA # 003 DEL 31 DE JULIO DE 2019:** En el marco de vigencia del Decreto No. 417 de 2020 “Por el cual se declara un Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio Nacional”, informar a esta Célula Congresional, qué medidas en el ámbito tributario e impositivo ha implementado o tiene pensado implementar la entidad que usted dirige, con el fin de mitigar los efectos económicos y sociales que esta situación está generando en el país. **CITADO:** MINISTRO DE TRABAJO, DOCTOR **ÁNGEL CUSTODIO CABRERA BAÉZ.**
- 5. PROPOSICIÓN # 10:** En el marco de vigencia del Decreto N°. 417 de 2020 “Por el cual se declara un Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio Nacional”, informe a esta Comisión, qué medidas ha tomado o piensa tomar su despacho, con el fin de mitigar los efectos sociales, económicos, políticos y de salud que esta situación está generando en el país. **CITADO:** DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN, DOCTOR **LUIS ALBERTO RODRÍGUEZ OSPINO.**
- 6. PROPOSICIÓN # 10:** En el marco de vigencia del Decreto N°. 417 de 2020 “Por el cual se declara un Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio Nacional”, informe a esta Comisión, qué medidas ha tomado o piensa tomar su despacho, con el fin de mitigar los efectos sociales, económicos, políticos y de salud que esta situación está generando en el país. **CITADO:** DIRECTORA DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL -DPS-, DOCTORA **SUSANA CORREA BORRERO**
- 7. PROPOSICION # 078:** Por la cual en calidad de Representante a la Cámara y en consonancia con la Proposición 077 el día 05 de noviembre de 2019 se solicita la reprogramación de la SESIÓN ESPECIAL en el departamento del cauca para el 19 de noviembre del mismo año.
- 8. PROPOSICION # 182:** Proposición por la cual el suscrito Representante a la Cámara, solicita de manera urgente citarse a debate de control político en la fecha y hora que considere la Honorable Mesa Directiva, al Señor

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General		
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	5 de 13

Ministro de Defensa **CARLOS TRUJILLO HOLMES**, al Señor Comandante de la Armada Nacional – Almirante **EVELIO AMIREZ**, al Comandante de la Octava División del Ejército Brigadier General **JAIRO ALEJANDRO SANDOVAL** y al comandante de la Fuerza Fluvial del oriente, Contra Almirante **CESAR RICARDO PINEDA VARGAS**, para que en el marco de sus competencias expongan en detalles, el trabajo que viene adelantando la Armada en la frontera COLOMBO-VENEZOLANA, en el departamento del Vichada para evitar el tránsito irregular de venezolanos en el País y el tráfico de estupefacientes por la frontera, de igual forma para que explique lo sucedido el día 9 de mayo en el departamento del Vichada con la incautación por parte de la Armada Nacional de 3 lanchas Arpías de la Armada Colombiana, las cuales contenían armamento y prendas de uso privado de esta fuerza pública.

PROPOSICIONES PARA PROYECTOS DE LEY

1. **PROPOSICIÓN AL PROYECTO DE LEY 407 DE 2019 CÁMARA.** "Por medio de la cual se incluyen sin costo adicional un paquete de productos y/o servicios financieros por el pago de la cuota de manejo de las tarjetas débito y crédito". Por el cual se solicitó la eliminación del parágrafo 4 del artículo 1 de este Proyecto de Ley
2. **PROPOSICIÓN AL PROYECTO DE LEY 315 DE 2019 CÁMARA.** "por medio de la cual se permite el pago anticipado de créditos en las entidades vigiladas por el sector solidario y se dictan otras disposiciones". Incluir artículo Nuevo
3. **PROPOSICIÓN DE LEY 315 DE 2019 CÁMARA.** "por medio de la cual se permite el pago anticipado de créditos en las entidades vigiladas por el sector solidario y se dictan otras disposiciones". Modificación artículo del Proyecto de ley
4. **PROPOSICIÓN AL PROYECTO DE LEY 278 DE 2019 CÁMARA.** "Por medio de la cual se adoptan normas para la promoción del crecimiento económico, el empleo, la inversión, el fortalecimiento de la finanzas públicas y la progresividad, equidad y eficiencia del sistema tributario, de acuerdo con los objetivos que sobre la materia impulsaron la Ley 1943 de 2018 y se dictan otras disposiciones" Artículo Nuevo: Modifíquese el artículo 49 de la ley 788 de 2002

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	6 de 13

5. PROPOSICIÓN AL PROYECTO DE LEY 278 DE 2019 CÁMARA. “Por medio de la cual se adoptan normas para la promoción del crecimiento económico, el empleo, la inversión, el fortalecimiento de la finanzas públicas y la progresividad, equidad y eficiencia del sistema tributario, de acuerdo con los objetivos que sobre la materia impulsaron la Ley 1943 de 2018 y se dictan otras disposiciones” Artículo Nuevo: Modifíquese el artículo 50 de la ley 788 de 2002

6. PROPOSICION AL PROYECTO DE LEY 253 DE 2018 CÁMARA: “Por la cual se modifica parcialmente la ley 5ta de 1992 y se dictan otras disposiciones”. Eliminación del artículo 2do del Proyecto de ley


7. PROPOSICIÓN AL PROYECTO DE LEY 278 DE 2019 CÁMARA: “Por medio de la cual se adoptan normas para la promoción del crecimiento económico, el empleo, la inversión, el fortalecimiento de la finanzas públicas y la progresividad, equidad y eficiencia del sistema tributario, de acuerdo con los objetivos que sobre la materia impulsaron la Ley 1943 de 2018 y se dictan otras disposiciones”.

ARTICULO NUEVO: Los distribuidores mayoristas o comercializadores industriales de combustibles, que a 31 de diciembre de 2016, tuvieren inventario de combustibles, sobre los cuales, a la fecha de expedición de la presente Ley, no hubieren podido recuperar el diferencial existente, entre el impuesto nacional a la gasolina y ACPM, autorizado por la ley 1819 de 2016, para ser cobrado a partir del 1 de enero de 2017, podrán solicitar y obtener la devolución de dicho diferencial, por parte del productor e importador quien a su turno deberá imputarlo en su declaración de impuesto nacional a la gasolina y ACPM, correspondiente al mes en que se realice la respectiva devolución o a una cualquiera de los siguientes meses.

Para tal efecto el 1 de enero de 2020 el distribuidor mayorista o comercializados industrial, deberá certificar al productor o importador, el monto del diferencial, al que se refiere el presente artículo mediante certificación suscrita por el revisor fiscal, con base en la cual el productor o importador efectuara la devolución respectiva al favor del distribuidor mayorista o comercializador industrial.

8. PROPOSICION PARA PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO 355 DE 2019 CÁMARA: “por medio del cual se reforma el Régimen de Control Fiscal”

Modifíquese el párrafo transitorio 1 del artículo 4 el cual quedará así:
Prorróguese el periodo por 2 años de los actuales contralores territoriales.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General		
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	7 de 13

9. PROPOSICION PARA PROYECTO DE LEY 077 DE 2019 # 101. “Por el cual se decreta el recurso de rentas y recurso de capital y Ley de Apropriaciones para la vigencia Fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020”

ARTICULO NUEVO: Inclúyase el valor de cincuenta mil millones de pesos (\$50.000.000.000) para el estudio y construcción de una segunda fuente hídrica para Sucre y Sincelejo en el Departamento de Sucre.

10. PROPOSICION PARA PROYECTO DE LEY 077 DE 2019 # 102. “Por el cual se decreta el recurso de rentas y recurso de capital y Ley de Apropriaciones para la vigencia Fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020”

ARTICULO NUEVO: Inclúyase el valor de cincuenta mil millones de pesos (\$50.000.000.000) para el estudio y construcción de la villa olímpica en el Municipio de Sincelejo en el Departamento de Sucre.

11. PROPOSICION PARA PROYECTO DE LEY 077 DE 2019 # 103. “Por el cual se decreta el recurso de rentas y recurso de capital y Ley de Apropriaciones para la vigencia Fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020”

ARTICULO NUEVO: Inclúyase el valor de veinte mil millones de pesos (\$20.000.000.000) para el acueducto del casco urbano de Toluviejo, en el departamento de Sucre.


12. PROPOSICION PARA PROYECTO DE LEY 077 DE 2019 # 104. “Por el cual se decreta el recurso de rentas y recurso de capital y Ley de Apropriaciones para la vigencia Fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020”

ARTICULO NUEVO: Inclúyase el valor de diez mil millones de pesos (\$10.000.000.000) para la reconversión de los sistemas productivos agrícolas en el departamento de Sucre.

13. PROPOSICION PARA PROYECTO DE LEY 077 DE 2019 # 105. “Por el cual se decreta el recurso de rentas y recurso de capital y Ley de Apropriaciones para la vigencia Fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020”

ARTICULO NUEVO: Inclúyase el valor de veinte mil millones de pesos (\$20.000.000.000) para la intervención del corredor artesanal (Sampues – Morroa - Sincelejo) en el Departamento de Sucre.

14. PROPOSICION PARA PROYECTO DE LEY 077 DE 2019 # 106. “Por el cual se decreta el recurso de rentas y recurso de capital y Ley de Apropriaciones para la vigencia Fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020”

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General		
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	8 de 13

ARTICULO NUEVO: Inclúyase el valor de doscientos mil millones de pesos (\$200.000.000.000) para la intervención del Troncal Norte (Vía Sincelejo- Corozal-Toluviejo) en el departamento de Sucre.

15. PROPOSICION PARA PROYECTO DE LEY 077 DE 2019 # 107. “Por el cual se decreta el recurso de rentas y recurso de capital y Ley de Apropriaciones para la vigencia Fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020”

ARTICULO NUEVO: Inclúyase el valor de cinco mil millones de pesos (\$5.000.000.000) para la promoción cultural, Turística y Gastronómica del Departamento de Sucre.

16. PROPOSICION PARA PROYECTO DE LEY 077 DE 2019 # 124. “Por el cual se decreta el recurso de rentas y recurso de capital y Ley de Apropriaciones para la vigencia Fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020”

ARTICULO NUEVO: Inclúyase el valor de cincuenta mil millones de pesos (\$50.000.000.000) para el estudio y construcción de redes y aceducto y alcantarillado del corregimiento del Municipio de Sucre.


3. Actividades de Control Político lideradas y las principales conclusiones o forma de terminación de los debates.

N/A

4. Relación del trámite a las peticiones y solicitudes de información presentadas por la ciudadanía sobre su labor legislativa (Tenga en cuenta las PQR que son recibidas a través de la oficina de Atención al Ciudadano, las que llegan de forma directa y las que le son trasladadas).


De acuerdo a lo establecido en el artículo 23 de la Constitución Política y la ley 1755 de 2015 se le dio trámite a los derechos de petición de fecha 29 de julio de 2019, 20 de noviembre de 2019 y 01 de abril de 2020 respectivamente.

PODRA informar acerca de:

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General		
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	9 de 13

1. Su intervención en toda clase de gestión e intermediación ante los organismos del Estado para la obtención de cualquier tipo de servicios y ayudas en materia de salud, educación, vivienda, obras públicas, agricultura y de ciencia y tecnología, para beneficio de la comunidad colombiana.

- Coautor y presenté ponencia positiva al Proyecto de Ley de Reforma Tributaria que le apuntaba realmente a combatir la ilegalidad, el contrabando y la evasión., a través de una fiscalización eficaz y dándole herramientas a la DIAN y oportunidades para la inversión en sectores de la economía que permitan generar desarrollo y formalización del empleo.
- Le propusimos como Bancada al Gobierno una gran agenda nacional con enfoque en las regiones, priorizando las necesidades de los colombianos y acorde a cada región.
- Nos opusimos a una reforma tributaria planteada por el gobierno en la que favorecía más a los ricos que a los que menos recursos tienen. Defendimos el bolsillo de los colombianos más pobres.
- Participamos del Congreso 2022, organizado por COMFECÁMARAS y con la asistencia del Presidente Iván Duque, para definir agendas empresariales en las regiones y exigirle al Gobierno Nacional, trazar una ruta para la reactivación económica, a través del desarrollo empresarial y el emprendimiento.
- Coautor con la Bancada del Partido Cambio Radical del Proyecto de Ley que crea el Ministerio de la Familia y poder mejorar las políticas públicas en torno a la familia y mejorar los indicadores de atención integral, especialmente a nuestros niños, niñas, jóvenes y adultos mayores, empoderamiento a la mujer cabeza de hogar y a la mujer rural, lo mismo que la inclusión a nuestra población en condición de discapacidad.
- Coautor con la Bancada de Cambio Radical del Proyecto de Ley que busca entre otras brindar más oportunidades laborales a los jóvenes y mejorar el acceso a la educación superior.
- Desde el comienzo, nos opusimos al IVA a la canasta familiar en la Ley de Financiamiento. Defendimos el bolsillo de los colombianos. Era una medida recesiva, regresiva e inequitativa y afectaba el bolsillo de los más necesitados.
- Presidimos en algunas ocasiones las comisiones conjuntas en el marco de discusión y aprobación de la Ley de Financiamiento y nos opusimos al IVA a la canasta familiar, impuesto a las pensiones, impuesto a la vivienda usada, entre otras.
- Participamos en las mesas con el Gobierno Nacional para darle una solución definitiva al problema de ELECTRICARIBE en nuestra región, dejando constancia que aceptaremos incrementos en las tarifas a los usuarios para justificar dichas inversiones.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	10 de 13

- Nos opusimos a la eliminación de los subsidios para los servicios públicos que el gobierno había incluido en el Plan Nacional de Desarrollo. Propuesta que fue acogida por el Gobierno Nacional. Defendiendo siempre el bolsillo de los colombianos.
- Logramos que nuestra proposición realizada en el marco de la discusión y aprobación del Plan Nacional de Desarrollo, que solicitaba la unificación de la política de vivienda en Colombia, se unificara la política de vivienda rural y la urbana, para que sea liderada por el Ministerio de la política sectorial (el Ministerio de Vivienda) y no como hoy se hace que la rural la lidera el Ministerio de Agricultura y el Banco Agrario.
- Por decisión de Bancada, votamos NO a las objeciones de la JEP presentadas por el Gobierno Nacional.
- Logramos que se aprobara en el Plan Nacional de Desarrollo, los artículos que sacarán definitivamente a ELECTRICARIBE de nuestra región. Todos unidos para darle una solución a este gran problema y lograr que llegue un nuevo operador eficiente y que preste un buen servicio.
- Respaldamos el PL TIC presentado por el Gobierno Nacional, que permitirá modernizar el sector y conectar a más de 20 millones de colombianos.
- Votamos positivamente el PL que prohíbe el asbesto en nuestro territorio y con el acabar sus consecuencias nefastas para la salud de los colombianos.

2. Las peticiones a funcionarios de la Rama Ejecutiva para el cumplimiento de sus obligaciones constitucionales.

Se realizó diversas solicitudes a entidades de la Rama Ejecutiva en ejercicio de las funciones congresionales y desarrollos de proyectos de ley entre las que destacamos:


ALICIA ARANGO – MINISTRO DE INTERIOR: Solicitud información en calidad de Congresista – PETICION POR ESTADO DE EMERGENCIA

IVAN DUQUE MARQUEZ – PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA. Solicitud Información en calidad de Congresista – PETICIÓN POR ESTADO DE EMERGENCIA

MANUEL ACEVEDO JARAMILLO – PRESIDENTE DEL ICETEX. Solicitud Información en calidad de Congresista – PETICIÓN POR ESTADO DE EMERGENCIA

LUIS ALBERTO RODRIGUEZ – DIRECTOR NACIONAL DE PLANEACIÓN. Solicitud Información en calidad de Congresista – PETICIÓN POR ESTADO DE EMERGENCIA

ERNESTO LUCENA BARRERO – MINISTRO DEL DEPORTE. Solicitud Información en calidad de Congresista – PETICIÓN POR ESTADO DE EMERGENCIA

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General		
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	11 de 13

IVAN DUQUE MARQUEZ – PRESIDENTE DE LA REPUBLICA. Solicitud Información en calidad de Congresista – PETICIÓN POR ESTADO DE EMERGENCIA (BEPS CULTURA)

ALICIA ARANGO OLMOS –MINISTRA DEL INTERIOR. Solicitud Información en calidad de Congresista – SOLICITUD CONCEPTO AL CONSEJO DE ESTADO.


IVAN DUQUE MARQUEZ – PRESIDENTE DE LA REPUBLICA. Solicitud Información en calidad de Congresista – PETICIÓN APLAZAMIENTO CALENDARIO TRIBUTARIO

IVAN DUQUE MARQUEZ- PRESIDENTE DE LA REPUBLICA. Solicitud en Calidad de congresista – PREDIOS FISCALES


IVAN DUQUE MARQUEZ – PRESIDENTE DE LA REPUBLICA. Solicitud en Calidad de congresista – PROPOSICION DE DEVOLUCION DE SALDOS PENSIONALES.

3. Acciones ante el gobierno en orden de satisfacer la necesidad de los habitantes de sus circunscripciones electorales.

- En reunión en la Comisión Tercera de la Cámara, le manifestamos al Ministro de Comercio, Industria y Turismo, José Manuel Restrepo, nuestra preocupación por los altísimos índices de informalidad y desempleo que presenta Sucre y le propusimos construir de la mano con las autoridades locales una agenda conjunta para trabajar en el desarrollo de proyectos que impacten positivamente nuestra región, especialmente el Turismo y el Emprendimiento.
- Reunión con representante de AVIANCA para pedirle en nombre de todos los sucreños, trabajar de la mano con el Congreso de la República y el sector privado para promover la competitividad en nuestro Departamento de Sucre, a través del Turismo
- Reunión con varios embajadores de varios países en Colombia, para promover nuestra región y su potencial, con el propósito de abrirle las puertas de sucre a Colombia y al mundo, entre ellos, Palestina, China, Chile, entre otros.
- Participamos activamente en la discusión y aprobación del Proyecto de Presupuesto General de la Nación para la vigencia 2019, para lograr que el Gobierno Nacional incluyera más recursos de inversión para nuestra región sucreña y lo aumentara en cerca de 189 mil millones de pesos para un total de 898 mil millones en inversión para nuestro departamento. Defendimos los recursos de inversión para Sucre.
- Acompañamos al Gobernador de Sucre y al Alcalde de Sincelejo en reunión con el Director de COLDEPORTES para sacar adelante la construcción del Estadio de Béisbol.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General		
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	12 de 13

- Acompañamos la mesa de negociación entre el Gobierno Nacional y representantes de los estudiantes y las universidades públicas, para defender los recursos de nuestras universidades y reafirmando el compromiso con la educación, igualmente logramos la adición de 500 mil millones para la educación superior, entre ellas para nuestra universidad de Sucre.
- Logramos que el Gobierno Nacional aprobara la realización del taller construyendo país en el Departamento de Sucre.
- Logramos que el Ministros de Comercio, Industria y Turismo, José Manuel Restrepo visitara nuestro Departamento de Sucre, comprometido con Sucre y trabajar para atraer la inversión privada, atraer empresas que generen desarrollo y trabajo decente, así como lograr un impulso al turismo y al emprendimiento de nuestra región.
- Acompañamos al Gobierno Nacional en la socialización del Plan Nacional de Desarrollo en las regiones.
- Participamos activamente en el Taller “Construyendo País” realizado en nuestro Departamento de Sucre, planteamos las necesidades más apremiantes y el Gobierno Nacional se comprometió a respaldar la agenda propuesta y varios proyectos que tengas impacto en infraestructura y darle su apoyo para mejorar las condiciones económicas de nuestra región, así como darle u impulso al turismo y al emprendimiento en Sucre.
- En el marco de la discusión y aprobación del Plan Nacional de Desarrollo, presidimos la subcomisión de la equidad, donde se defendieron las oportunidades y la inclusión para nuestras regiones.
- Logramos que el Gobierno Nacional le dé una mirada a nuestro Departamento de Sucre y que los recursos de inversión se hagan de acuerdo a nuestra realidad, trabajar para disminuir algunos indicadores y especialmente el desempleo, la informalidad y darle impulso al turismo, al emprendimiento y a la inversión privada. Quedaron proyectos incluidos en el PND , como: Intervención de la troncal norte (Sincelejo – Corozal – Toluviejo); Intervención del corredor artesanal (Sampués – Morroa – Sincelejo); Acueducto del casco urbano de Toluviejo; Reconversión de los sistemas productivos agrícolas de Sucre; Inversión en el centro histórico de Sincelejo; Promover a Sucre como destino en Turismo, cultura y gastronomía, Estudio y construcción de redes de acueducto y alcantarillado a corregimientos de Sincelejo; Estudio y construcción de la villa olímpica para Sincelejo; Estudio y construcción de una segunda fuente hídrica para Sucre y Sincelejo; Estructuración del Parque temático del Agua y las energías del futuro, estructuración y construcción del Instituto Tecnológico de Sincelejo, estudios y construcción de doble calzada, vía a chochó (Las Vacas – Variante) entre otros proyectos.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	13 de 13

<ul style="list-style-type: none"> Logramos por proposición, que en el Plan Nacional de Desarrollo se aprobara el cambio de excluido a exento del IVA al arroz para consumo humano, para que nuestros productores, entre ellos los de la Mojana sucreña, se beneficien con esta medida, sean más competitivos en precios y mejoren sus ganancias en la producción.
4. La participación como directivo de su partido o movimiento político.
N/A
5. Ejercicio gratuito como profesional de la salud.
N/A
6. La participación en actividades científicas, artísticas, culturales, educativas y deportivas.
N/A
7. Pertenencia y/o participación en organizaciones cívica o comunitaria.
N/A
8. Ejercicio de la cátedra universitaria.
N/A
9. Actividades de carácter Internacional en representación del Congreso
Mediante RESOLUCIÓN N° 2030 DE FECHA 20 de agosto de 2019 la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes en uso de sus facultades legales, otorgadas por la ley 5ta de 1992 me confirió permiso especial para participar en la cumbre de Legislaturas Transparentes de las Américas Cursada por HOUSE DEMOCRACY PARTNERSHIP (Asociación de Democracia de la Cámara de Representantes o HDP, por sus siglas en inglés) que se realizó en la ciudad de Buenos Aires - Argentina